



**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCS-SJB: 252/2022**

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2022.

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCS-SJB: 450/2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución del Visto se llamó a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Clase Pública, por Ascenso y Promoción al Dr. Luis Sebastián Sayago, para el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la asignatura Lingüística I de la carrera Licenciatura en Letras de Comodoro Rivadavia.

Que dicho llamado a concurso se realizó de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza C. S. N° 145 y la Resolución CD\_FHCS-SJB: 338/2022, normativa que reglamenta la Carrera Académica en la Universidad Nacional de la Patagonia y en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales respectivamente.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas por la Ordenanza C.S. N° 193, reglamentación de Concursos de Profesores Regulares.

Que habiéndose sustanciado el concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación del Dr. Luis Sebastián Sayago como Profesor Titular Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Lingüística I de la carrera Licenciatura en Letras.

Que la diferencia presupuestaria para el concurso de ascenso para el cargo de Profesor Titular, se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Dra. Myriam González (Resolución D11\_FHCS-SJB: 107/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

...//



.../12.-

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Designar al Dr. Luis Sebastián Sayago, DNI 20.305.435, como Profesor Titular Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Lingüística I de la carrera Licenciatura en Letras de Comodoro Rivadavia, desde el 14 de diciembre de 2022 y por el término de 5 (cinco) años de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2º) La diferencia presupuestaria para la designación del Dr. Sayago como Profesor Titular se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Dra. Myriam González (Resolución D11\_FHCS-SJB: 107/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

Art. 3º) Las designaciones carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCS-SJB: 252/2022**

Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidar  
DECANA  
FHCS - UNPSJB